ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 001 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE FONSECA – LA GUAJIRA

Que el día 28 de enero de 2026, se publicó en la plataforma del SECOP II, LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE FONSECA – LA GUAJIRA.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección y surtida las etapas preliminares se allego una (1) propuesta antes de la hora y fecha de cierre de la invitación a ESAL, identificada según el acta de cierre y listado de oferente relacionado y publicado en el portal del SECOP II, de la siguiente forma:

	ENTIDAD / PROPONENTE	PRESENTADA	OFERTA
1	CREAARTE	30/01/2026 5:29:47 PM	$260.000.000 COP

Que los evaluadores: **Dra. MARÍA JOSÉ BRITO MENDOZA**, Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos Municipal, Evaluadora Técnica y la **Dra. ALBA MARINA DE ARMAS OCAMPO,** Abogada de Gestión Contractual Municipal, una vez evaluados los criterios de Habilitación de la propuesta presentada en la **CONVOCATORIA No. 001 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE FONSECA – LA GUAJIRA**, se observa que la ESAL, **CORPORACIÓN CREACIÓN CULTURA Y ARTE – CREAART**, al determinarse su Habilitación, se entra a ponderar su calificación de la oferta, donde esta cumplió con todos los criterios de la invitación y por el puntaje obtenido se recomienda adjudicar la presente convocatoria a la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL) CORPORACIÓN CREACIÓN CULTURA Y ARTE – CREAART, con NIT # 900.164.919-1, y representada legalmente por la señora NORAIMA BEATRIZ AGUIRRE ROMERO, identificada con la Cedula de Ciudadanía N°. 26.984.536 de Barrancas – La Guajira, dejando el informe de evaluación en el termino de traslado para conocimiento de los interesados y del público en general.

Que superado el termino para observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación como derecho al debido proceso y de acuerdo a las recomendaciones dadas por el correspondiente comité evaluador, se procede a comunicarle al oferente: **CORPORACIÓN CREACIÓN CULTURA Y ARTE – CREAART**, con **NIT # 900.164.919-1**, y representada legalmente por la señora **NORAIMA BEATRIZ AGUIRRE ROMERO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N°. 26.984.536 de Barrancas – La Guajira, la **ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 001 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE FONSECA – LA GUAJIRA,** cuyo objeto es el **APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RESCATE Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, PATRIMONIAL CARNESTOLENDAS EN EL MUNICIPIO DE FONSECA LA GUAJIRA, "GOCEMOS EL TREN DEL CARNAVAL DE FONSECA 2026,** ya que se cumplió con todos los criterios de la invitación y por el puntaje obtenido como único oferente habilitado, se recomienda comunicar la adjudicación de la presente convocatoria No. 001 de 2026 a la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL) señalada en el presente acto para celebrar un Convenio de Asociación con el municipio de Fonseca – La Guajira, cuyo vínculo contractual es por la suma de: **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($260.000.000,00) M/CTE,** como valor aportado por el Municipio de Fonseca y por la Entidad Sin Ánimo de Lucro se aportará la suma de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($21.200.000,00)**, con un término de ejecución máximo de **UN (01) MES**, este plazo iniciara a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, como son la expedición del Registro Presupuestal y de la aprobación de las garantías solicitadas en la presente Convocatoria Pública.

(+57) 5 775 69 50 alcaldia@fonseca-guajira.gov.co
Calle 12 No. 18 - 05, Palacio Municipal, Fonseca - Guajira.
www.fonseca-guajira.gov.co

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 001 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE FONSECA – LA GUAJIRA

Esta acta será publicada en el portal único de contratación estatal (SECOP II), en los términos previstos en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

Dada en Fonseca – La Guajira, a los tres (03) días del mes de febrero de 2026.

MICHER PÉREZ FUENTES
Alcalde Municipal

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Elaborado por:	Alba Marina De Armas Ocampo	Abogada de Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

(+57) 5 775 69 50 alcaldia@fonseca-guajira.gov.co
Calle 12 No. 18 - 05, Palacio Municipal, Fonseca - Guajira.
www.fonseca-guajira.gov.co